



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América

RECTORADO

Visto el Expediente Digital con Registro de Mesa de Partes General N.º F0190-20240000068 de la Facultad de Medicina, sobre Aprobación de Plan Estratégico.

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Rectoral N.º 009767-2023-R/UNMSM de 22 de agosto de 2023, se aprobó el PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2023 - 2027 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS;

Que mediante Resolución Rectoral N.º 010564-2023-R/UNMSM de 14 de setiembre de 2023, se aprobó la DIRECTIVA N.º 001-2023-OGPL/UNMSM “DIRECTIVA PARA LA FORMULACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE PLANES ESTRATÉGICOS DE LAS FACULTADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS”;

Que con Resolución Decanal N.º 002319-2024-D-FM/UNMSM de 19 de abril de 2024, la Facultad de Medicina resuelve aprobar el Plan Estratégico 2024-2027 de la mencionada Facultad, según Anexo que adjunta;

Que la Oficina General de Planificación mediante Proveído N.º 000585-2024-OGPL/UNMSM emite opinión favorable;

Que cuenta con Proveído N.º 005968-2024-R-D/UNMSM, del Despacho Rectoral autorizando lo solicitado; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas a la señora Rectora por la Ley N.º 30220 - Ley Universitaria, el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

- 1º** *Ratificar la Resolución Decanal N.º 002319-2024-D-FM/UNMSM de 19 de abril de 2024 de la Facultad de Medicina, en el sentido de aprobar el **PLAN ESTRATÉGICO 2024 - 2027 DE LA FACULTAD DE MEDICINA**, según Anexo que en fojas cincuenta y dos (52) forma parte de la presente Resolución.*
- 2º** *Encargar a la Dirección General de Administración y a la Facultad de Medicina, el cumplimiento de la presente Resolución Rectoral.*

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

RUBÉN ATANACIO NÚÑEZ HIJAR
SECRETARIO GENERAL

soa

JERI GLORIA RAMÓN RUFFNER DE VEGA
RECTORA

